



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 54/2011**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)**

Declárase de Interés Nacional el 2011 Congreso Mundial de Donación de Organos: 11vo Congreso de la Sociedad Internacional de Donación y Procuración de Organos, 2do Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Coordinadores de Transplantes, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del: 18/01/2011; Boletín Oficial 24/01/2011.

VISTO el Expediente del Registro del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION N° 2002-24358-10-2 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de Interés Nacional el evento 2011 CONGRESO MUNDIAL DE DONACION DE ORGANOS: 11VO CONGRESO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DONACION Y PROCURACION DE ORGANOS, 2DO CONGRESO DE LA SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE COORDINADORES DE TRANSPLANTES, y  
CONSIDERANDO:

Que la solicitud es elevada ante esta jurisdicción competente por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, quien a su vez la recibe del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI).

Que la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DONACION Y PROCURACION DE ORGANOS (ISODP), capítulo de la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TRANSPLANTES (TTS) son las entidades internacionales organizadoras.

Que se espera contar con la presencia de 1000 profesionales y especialistas, autoridades, docentes y académicos, entre otros.

Que se desarrollarán conferencias magistrales, paneles y presentaciones de trabajos científicos generando el espacio para el intercambio de experiencias entre los asistentes.

Que por las características y relevancia del mencionado acontecimiento el mismo es merecedor de la declaración impulsada.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención correspondiente.

Que, oportunamente, el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION ha opinado favorablemente acerca del otorgamiento solicitado.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Nacional el 2011 CONGRESO MUNDIAL DE DONACION DE ORGANOS: 11VO CONGRESO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DONACION Y PROCURACION DE ORGANOS, 2DO CONGRESO DE LA SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE COORDINADORES DE TRANSPLANTES, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 27 al 30 de noviembre de 2011.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA

GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)